



RICARDO
SALAS
ALVAREZ
(FIRMA)

Firmado digitalmente
por RICARDO SALAS
ALVAREZ (FIRMA)
Fecha: 2020.03.26
12:49:41 -06'00'



Imprenta Nacional
Costa Rica

ALCANCE N° 60 A LA GACETA N° 61

Año CXLII

San José, Costa Rica, jueves 26 de marzo del 2020

166 páginas

PODER LEGISLATIVO PROYECTOS TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES RESOLUCIONES

**Imprenta Nacional
La Uruca, San José, C. R.**

N.° 1862-E11-2020. TRIBUNAL SUPREMO DE ELECCIONES. San José, a las catorce horas y veinte minutos del doce de marzo de dos mil veinte.

Declaratoria de elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Rafael de la provincia Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro.

RESULTANDO

1.- Que de conformidad con lo establecido en el decreto n.° 19-2019, publicado en *La Gaceta* n.° 194 del catorce de octubre de dos mil diecinueve, este Tribunal convocó a todos los ciudadanos inscritos como electores en el Departamento Electoral del Registro Civil para que, ejerciendo el derecho fundamental al sufragio en votación directa y secreta, concurrieran a las respectivas juntas receptoras de votos el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, a fin de que procedieran a elegir alcaldías, vicealcaldías primeras y segundas, regidurías propietarias y suplentes, sindicaturas propietarias y suplentes, concejalías de distrito propietarias y suplentes, concejalías municipales de distrito propietarias y suplentes en los lugares que corresponda, así como intendencias y viceintendencias de este último órgano, en los términos establecidos en la referida convocatoria.

2.- Que para la elección de sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Rafael de la provincia Heredia, los partidos políticos que se indicará inscribieron en el Registro Electoral sus respectivas candidaturas.

3.- Que la respectiva votación se celebró el día domingo dos de febrero de dos mil veinte, fecha en la cual los electores sufragaron ante las respectivas juntas receptoras de votos, luego de lo cual este Tribunal procedió a realizar el escrutinio definitivo de los votos emitidos.

CONSIDERANDO

I.- Del escrutinio definitivo de los sufragios emitidos para sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Rafael de la provincia Heredia, se derivan los siguientes resultados:

CANTÓN SAN RAFAEL: VOTOS VÁLIDOS PARA SINDICATURAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JOSECITO	SANTIAGO	LOS ÁNGELES	CONCEPCIÓN
ACCIÓN CIUDADANA	382	147	181	203	77
FRENTE AMPLIO	261	277	242	290	194
LIBERACIÓN NACIONAL	1 432	870	850	1 207	527
NUEVA REPÚBLICA	243	149	144	233	95
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO	66	38	34	26	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	949	362	492	882	243
UNIDOS PODEMOS	202	208	132	115	40
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 535	2 051	2 075	2 956	1 176

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

**CANTÓN SAN RAFAEL: VOTOS VÁLIDOS PARA CONCEJALÍAS POR DISTRITO, SEGÚN PARTIDO
ELECCIONES 2 DE FEBRERO DE 2020**

PARTIDO POLÍTICO	SAN RAFAEL	SAN JOSECITO	SANTIAGO	LOS ÁNGELES	CONCEPCIÓN
ACCIÓN CIUDADANA	382	147	181	203	77
FRENTE AMPLIO	261	277	242	290	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 432	870	850	1 207	527
NUEVA REPÚBLICA	243	149	144	233	95
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	949	362	492	882	243
UNIDOS PODEMOS	202	208	-	115	40
TOTAL VOTOS VÁLIDOS	3 469	2 013	1 909	2 930	982

Simbología: - Partido Político no tiene candidatos en la circunscripción.

DISTRITO SAN RAFAEL

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 867,250
SUBCOCIENTE 433,625

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 66

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	3 469	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	382	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	261	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 432	1	564,750	1	2
NUEVA REPÚBLICA	243	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	949	1	81,750	1	2
UNIDOS PODEMOS	202	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SAN JOSECITO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 503,250
SUBCOCIENTE 251,625

PARTIDO A SUSTRARER **VOTOS**
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 38

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 013	1	-	3	4
ACCIÓN CIUDADANA	147	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	277	-	277,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	870	1	366,750	1	2
NUEVA REPÚBLICA	149	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	362	-	362,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	208	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO SANTIAGO

CONCEJALÍAS A ELEGIR **4**

COCIENTE 477,250
SUBCOCIENTE 238,625

PARTIDOS A SUSTRARER **VOTOS**
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 34
UNIDOS PODEMOS 132

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	1 909	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	181	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	242	-	242,000	1	1
LIBERACIÓN NACIONAL	850	1	372,750	1	2
NUEVA REPÚBLICA	144	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	492	1	14,750	-	1

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO LOS ÁNGELES

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 732,500
SUBCOCIENTE 366,250

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
REPUBLICANO SOCIAL CRISTIANO 26

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	2 930	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	203	-	-	-	-
FRENTE AMPLIO	290	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	1 207	1	474,500	1	2
NUEVA REPÚBLICA	233	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	882	1	149,500	1	2
UNIDOS PODEMOS	115	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

DISTRITO CONCEPCIÓN

CONCEJALÍAS A ELEGIR 4

COCIENTE 245,500
SUBCOCIENTE 122,750

PARTIDO A SUSTRARER VOTOS
FRENTE AMPLIO 194

PARTIDOS	VOTOS VÁLIDOS RECIBIDOS	POR COCIENTE	RESIDUOS	POR RESIDUO MAYOR	TOTAL
TOTAL	982	2	-	2	4
ACCIÓN CIUDADANA	77	-	-	-	-
LIBERACIÓN NACIONAL	527	2	36,000	1	3
NUEVA REPÚBLICA	95	-	-	-	-
UNIDAD SOCIAL CRISTIANA	243	-	243,000	1	1
UNIDOS PODEMOS	40	-	-	-	-

EL PARTIDO GANADOR DE LA SINDICATURA ES: LIBERACIÓN NACIONAL

II.- Los artículos 201, 202, 203 y 204 del Código Electoral establecen que la sindicatura se elegirá por el sistema de mayoría relativa en su distrito y que las restantes cuatro concejalías de distrito se elegirán por el sistema de cociente y cifra residual con barrera de subcociente.

III.- De las cifras consignadas anteriormente, las candidaturas indicadas y la aplicación de la normativa electoral, según el caudal de votos obtenido por los referidos partidos políticos, corresponde declarar electos en los cargos de elección popular indicados a los ciudadanos que se dirá.

POR TANTO

De conformidad con lo expuesto y con fundamento en las disposiciones de orden constitucional y legal de que se ha hecho mérito, se declaran electas las sindicaturas y concejalías de distrito del cantón San Rafael de la provincia Heredia, para el período comprendido entre el primero de mayo de dos mil veinte y el treinta de abril de dos mil veinticuatro, según el siguiente detalle:

SAN RAFAEL

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

402060998 ADRIANA CAROLINA RAMIREZ ROSALES PLN

SUPLENTE

900830580 VICTOR HUGO VARGAS OVIEDO PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401070715 ANDREA CASTRO SOLIS PLN

112320759 JUAN PABLO HERNANDEZ ROJAS PLN

401700063 RUBEN VILLALOBOS LOBO PUSC

114880224 IRLENE YINETH JIMENEZ VEGA PUSC

SUPLENTES

117700261 FELIPE VIQUEZ MADRIGAL PLN

400940388 ELIDA ACUÑA CHAVARRIA PLN

NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA PUSC

NO INSCRIBIÓ CANDIDATURA PUSC

SAN JOSECITO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

401440452 ANA PATRICIA DURAN CAMACHO PLN

SUPLENTE

402120899 LUIS JORDAN CHAVES CERVANTES PLN

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401960551 MAYKOL ESTEBAN DURAN TORRES PLN

401290403 EMILIA SOTO ARTAVIA PLN

203620155 RICARDO ANTONIO ALCAZAR MENA PUSC

203200174 MARIA EUGENIA SEGURA CAMBRONERO FA

SUPLENTES

401240704 SANDRA FERNANDEZ PIEDRA PLN

401850707 LUIS CARLOS VINDAS DURAN PLN

401750580 MICHAEL GERARDO GARCIA RODRIGUEZ PUSC

400910055 ROGER SANDOVAL HERNANDEZ FA

SANTIAGO

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIA

401710624 CINDY OVIEDO RODRIGUEZ PLN

SUPLENTE

402070003	BRYAN BOLIVAR VARGAS RETANA	PLN
CONCEJALES DE DISTRITO		
PROPIETARIOS(AS)		
401490791	ANA CRISTINA ACUÑA ARGUEDAS	PLN
401450259	JUAN CARLOS GARITA PEÑARANDA	PLN
401370782	JOAQUIN CAMPOS BENAVIDES	PUSC
401380653	ROXANA MARIA CALDERON OBALDIA	FA
SUPLENTE		
402390425	JENNIFER MELISSA FERNANDEZ ACUÑA	PLN
203020988	CARLOS EDUARDO FERNANDEZ ESQUIVEL	PLN
401880115	JUAN PABLO MONTERO CHAVES	PUSC
107920142	ALVARO ALFREDO CHAMORRO MONGE	FA

LOS ÁNGELES

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

104380095	JUAN JOSE ALFARO SANCHEZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

SUPLENTE

401340755	ZULEMA RAMIREZ CHAVARRIA	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

112120342	MARGUERITE LEE BURKE QUIROS	PLN
-----------	-----------------------------	-----

C.C. MAGGIE BURKE QUIROS

301540620	JOSE ANTONIO MEZA MARTINEZ	PLN
-----------	----------------------------	-----

110210657	MILENIA PAEZ SANCHEZ	PUSC
-----------	----------------------	------

401860684	KENNETH ARAYA GARCIA	PUSC
-----------	----------------------	------

SUPLENTE

401490900	ALEXIS GUERRERO VARGAS	PLN
-----------	------------------------	-----

402040938	YULIANA ALFARO ARAYA	PLN
-----------	----------------------	-----

402200188	KARINA MARIA CHACON RODRIGUEZ	PUSC
-----------	-------------------------------	------

402360924	LUIS ANGEL HERNANDEZ RODRIGUEZ	PUSC
-----------	--------------------------------	------

CONCEPCIÓN

SÍNDICOS(AS)

PROPIETARIO

401920873	ANDREY JESUS RODRIGUEZ ARCE	PLN
-----------	-----------------------------	-----

SUPLENTE

401300858	ALBA LUZ GUERRERO VARGAS	PLN
-----------	--------------------------	-----

CONCEJALES DE DISTRITO

PROPIETARIOS(AS)

401580212	ANA PATRICIA RAMIREZ VARGAS	PLN
-----------	-----------------------------	-----

402420872	JOSE EMANUEL CAMACHO RAMIREZ	PLN
-----------	------------------------------	-----

401490438	LORENA SANCHEZ HERNANDEZ	PLN
-----------	--------------------------	-----

401610778	MINOR ROBLES VARGAS	PUSC
-----------	---------------------	------

SUPLENTE

118120958	JOSE MARIA RAMIREZ GUERRERO	PLN
-----------	-----------------------------	-----

401290208	PILAR STELLA SANCHEZ CAMACHO	PLN
-----------	------------------------------	-----

114990360	NOEL ALBERTO PADILLA GAMBOA	PLN
-----------	-----------------------------	-----

116590759	STEPHANIE REBECA GARCIA ESQUIVEL	PUSC
-----------	----------------------------------	------

En atención a lo dispuesto por el inciso h) del artículo 12 del Código Electoral, notifíquese la presente declaratoria a quienes han resultado electos y electas por medio de la correspondiente secretaría municipal, así como a los Poderes de la República, a la Contraloría General de la República, a la Procuraduría General de la República, a la Defensoría de los Habitantes, al Instituto de Fomento y Asesoría Municipal, a la Unión Nacional de Gobiernos Locales, al Ministerio Público y a todos los partidos políticos que inscribieron candidaturas para dicha elección. Publíquese en el Diario Oficial y en el sitio web de este Tribunal.

Luis Antonio Sobrado González
Presidente

Eugenia María Zamora Chavarría
Vicepresidenta

Max Alberto Esquivel Faerron
Magistrado

Luz de los Ángeles Retana Chinchilla
Magistrada

Luis Diego Brenes Villalobos
Magistrado

Erick Adrián Guzmán Vargas
Secretario General